



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00475-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, demanda ordinaria laboral promovida por JULIETH GUTIERREZ ALVAREZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, sometida a reparto y asignada al Juzgado, entra a resolver admisión, radicado en reparto el 03 de diciembre de 2020, conforme al acta N° 14648.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso avocar conocimiento dentro del presente proceso, sino fuera porque revisadas las diligencias encuentra el Despacho que se trata de un proceso de única instancia, por cuanto las pretensiones se encaminan al reconocimiento de la indemnización sustitutiva de la pensión de la vejez, cuya cuantía no supera los 20 SMLMV y su competencia es atribuida a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con el artículo 12 del CPTSS, modificado por el artículo 46 de la Ley 1395 de 2010, razón por la cual debe remitirse a la Oficina Judicial para que realice el correspondiente reparto ante estos juzgados, previa anotación en los sistemas de información del Juzgado y de la Rama judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente remitir la demanda ordinaria de JULIETH GUTIERREZ ALVAREZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y sus anexos, previa anotación en los sistemas de información del Juzgado y de la Rama judicial, a la oficina judicial - Reparto, para que sea repartida a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 006 Hoy 19 de enero de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa501087afbc11d5f909da536daf697165b393f68c052d675efd4b729d54d5b**

Documento generado en 18/01/2021 11:03:03 AM